

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **140**

Fecha: 5/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2020 00180	Verbal Sumario	ZORAIDA YANETH - LOPEZ PARADA	ALIVE ANDRES - ALVARADO JIMENEZ	Auto decreta levantar medida cautelar AUTO EXONERA AL SEÑOR ALIVE ALVARADO DE LA CUOTA DE ALIMENTOS DE LOREN ANDREA ALVARADO LOPEZ y ORDENA LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES	04/09/2023	
54001 31 60 003 2022 00077	Jurisdicción Voluntaria	ALIRIO - DUARTE CARREÑO	SIN DEMANDADO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia AUTO NOMBRA PARTIDORES	04/09/2023	
54001 31 60 003 2023 00374	Verbal Sumario	JOSE HUMBERTO SANCHEZ LINDARTE	ANGELICA YASMIN DUARTE OCAMPO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	04/09/2023	
54001 31 60 003 2023 00382	Verbal	ELKIN LEONEL GARCIA GARCIA	KELLY JOPHANNA OMAÑA MONSALVE	Auto que Ordena Requerimiento Examinada la referida demanda de divorcio, se observa que la misma no está bien escaneada, está recortada, los hechos y pretensiones no se pueden leer bien. Por lo anterior, para decidir sobre su admisibilidad, inadmisibilidad o rechazo, se requiere a la parte actora y apoderado para que, dentro del término de los tres (03) días siguientes a la notificación de este auto se allegue la demanda de tal manera que se pueda leer bien.	04/09/2023	
54001 31 60 003 2023 00389	Verbal	ANA LOLA PITA PAREDES	HECTOR JULIO SANDOVAL RORIGUEZ	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	04/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 5/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA